



DECRETO (H.C.M.) N° 721

VISTO:

El expediente CO-0062-01172336-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha producido el fin de los mandatos de los cargos de Vocal Titular en representación del Honorable Concejo Municipal y de Síndico, los que han sido prorrogados de hecho para el adecuado desenvolvimiento del órgano previsional municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase en carácter de Vocal Titular en representación del Honorable Concejo Municipal en la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones a la Dra. María Cecilia Santa Cruz – D.N.I. N° 20.778.177.

Art. 2º: Desígnase en el cargo de Síndico de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones a la Sra. Sonia Gabriela Magán – D.N.I. N° 16.863.623.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01172336-8 (PC).-